



# División Recursos Materiales y Suministros

## *Departamento de licitaciones y contratos*

---

Montevideo, 1° de junio de 2017

Registro N° 122 /17

Sres. Oferentes Licitación Pública N° 01/2017

Se adjuntan las respuestas a las consultas formuladas en relación a la Licitación Abreviada N° 05/2017 "Contratación del Servicio de Auditoría Externa de Estados Financieros y trabajos complementarios de la Administración Nacional de Correos".

Se detallan a continuación las consultas recibidas en relación a la Licitación de referencia, y sus respuestas:

CONSULTA N° 1: *Antecedentes en empresas públicas: Confirmar si a los efectos de la valoración de antecedentes de Empresas Públicas, se considerarán únicamente las auditorías de EECC realizadas a Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. De no ser así, solicitamos se aclare a qué tipo de organismos alcanza dicho factor.*

RESPUESTA N° 1: A los efectos de la valoración de antecedentes en empresas públicas se considerarán los Entes industriales, comerciales y financieros del Estado.

CONSULTA N° 2: *Puntuación de Antecedentes. Los antecedentes de auditoría en empresas públicas otorgan a la empresa auditora conocimiento sobre esta disciplina. Luego de determinado grado de experiencia acumulada, se adquiere el dominio de la misma. En este caso es un amplio conocimiento de la particularidad del proceso de auditoría en este tipo de empresas. Consultamos si al valorar este ítem en la calificación de las ofertas se determina un nivel ya definido de antecedentes que se valore adecuado, al que se asigne el máximo puntaje a efectos de la ponderación de antecedentes. Consultamos cual es la cantidad de antecedentes para que se otorgue dicho máximo.*

RESPUESTA N° 2: En relación a la pregunta sobre la puntuación de antecedentes en empresas públicas se aclara, que tal como se establece en el Pliego de condiciones particulares, en el factor de comparación "Experiencia en empresas públicas" se considerarán la cantidad de empresas auditadas, la cantidad de ejercicios auditados y las referencias sobre los trabajos realizados, asignando el mayor puntaje a la empresa oferente que presente la mejor situación en base a cada uno de los ítems que anteceden, y de manera proporcional serán asignados los puntos al resto de las empresas oferentes.



## División Recursos Materiales y Suministros

### *Departamento de licitaciones y contratos*

---

CONSULTA N° 3: *¿Qué firma realiza actualmente la auditoría de Estados Financieros? Es posible acceder al Dictamen emitido para el ejercicio 2015?*

RESPUESTA N° 3: La firma que resultó adjudicataria de la Licitación 1/12 fue Deloitte S.A., y no es posible acceder al Dictamen, dado que por Resolución de Directorio N°198/2013 está clasificado como reservado. De todas maneras, es posible acceder a los Estados Financieros auditados por el Tribunal de Cuentas a través de la página web del Correo uruguayo: [http://www.correo.com.uy/otrosdocumentos/pdf/presupuesto/EstadosContables2015\\_compilado.pdf](http://www.correo.com.uy/otrosdocumentos/pdf/presupuesto/EstadosContables2015_compilado.pdf)

CONSULTA N° 4: *¿Se realizan recuentos físicos de inventario?*

RESPUESTA N° 4: A fecha de cierre del ejercicio se realizan recuentos físicos de valores y bienes de consumo por parte de la ANC.

CONSULTA N° 5: *En base a experiencia de años anteriores, en qué fecha se inicia y finaliza el trabajo de campo de la auditoría*

RESPUESTA N° 5: Tal como se explicita en el Pliego de Condiciones particulares "El plazo para la presentación del dictamen de auditoría será de 45 días hábiles desde la fecha en que la ANC entregue dichos estados para su revisión, pudiendo otorgarse prórrogas de común acuerdo entre las partes, por razones fundadas, las que no superarán en su totalidad los 30 días hábiles". Normalmente los trabajos de campo se inician en el mes de Mayo, no superando los 3 meses

CONSULTA N° 6: *Es posible realizar procedimientos preliminares (sobre balances intermedios, por ej)*

RESPUESTA N° 6: Si, dado que se prepara información financiera mensual, pero no con el nivel de análisis del cierre anual.

Atentamente,

Comisión Asesora